



tarifas
_2025



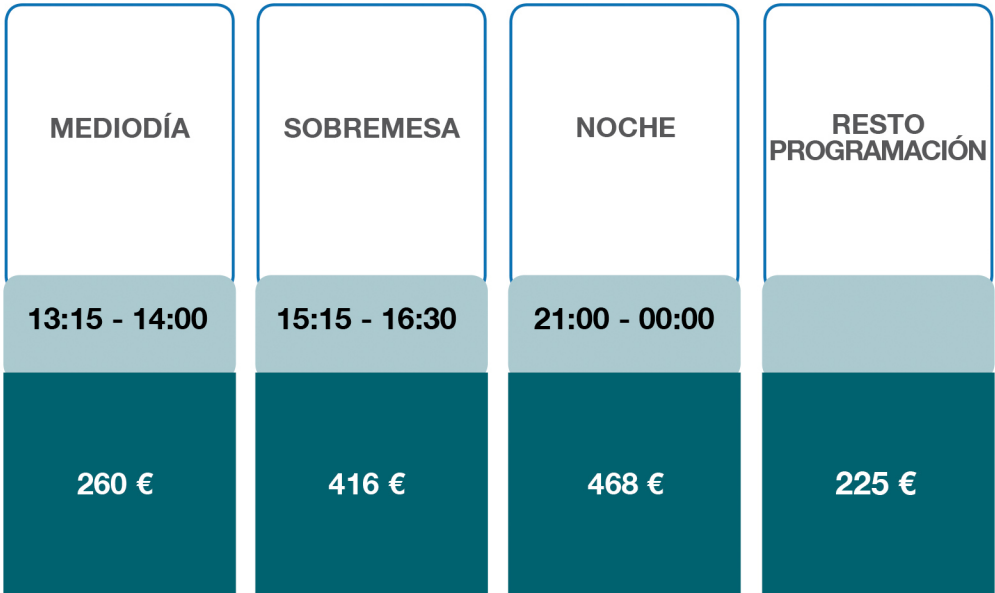
TELEVISIÓN DE GALICIA

07,30	MAÑANA	200 €	07,30
08,00			08,00
08,30			08,30
09,00			09,00
09,30			09,30
10,00			10,00
10,30			10,30
11,00			11,00
11,30			11,30
12,00			MEDIODÍA
12,30	12,30		
13,00	GALICIA NOTICIAS	1.000 €	13,00
13,30			13,30
14,00	TELEXORNAL	2.250 €	14,00
14,30			14,30
15,00			15,00
15,30			15,30
16,00	SOBREMESA	1.600 €	16,00
16,30			16,30
17,00	TARDE	740 €	17,00
17,30			17,30
18,00			18,00
18,30			18,30
19,00			19,00
19,30			19,30
20,00			20,00
20,30			20,30
21,00	TELEXORNAL	1.000 €	21,00
21,30			21,30
22,00	NOCHE	1.800 €	22,00
22,30			22,30
23,00			23,00
23,30			23,30
00,00			00,00
00,30	MEDIANOCHE	400 €	00,30
01,00			01,00
01,30	MADRUGADA	160 €	01,30
02,00			02,00

Vigencia: 1 de enero de 2025

TARIFAS





Vigencia: 1 de enero de 2025

TARIFAS _ DESCONEXIONES LOCALES

- La petición de espacios publicitarios formulada en una orden de reserva será inicialmente aceptada por la Corporación de Radio y Televisión de Galicia (CRTVG), en función de la disponibilidad de espacio.

- El material de emisión deberá estar en poder de CRTVG con una antelación mínima de 3 días naturales a la fecha de emisión.

- CRTVG podrá solicitar aval bancario por el importe de la campaña más los impuestos correspondientes.

Las modificaciones de espacios publicitarios sólo se podrán efectuar si se producen como mínimo 3 días hábiles antes de la emisión.

- Las anulaciones realizadas con menos de 3 días hábiles estarán sujetas al pago de la cantidad total de la programación inicialmente prevista, sea emitida o no.

Antes o durante la emisión del anuncio, CRTVG podrá solicitar informes que aseguren el cumplimiento de cuantas normas sean de aplicación.

- Se presumirá que queda cumplida esa circunstancia cuando el anuncio cuente con informe favorable de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol). En la medida que considere que existen dudas sobre su licitud, CRTVG podrá denegar, suspender o cancelar la emisión del anuncio sin que quepan responsabilidades por eso.

- Estas tarifas pueden ser modificadas por CRTVG a través de descuentos comerciales para su adaptación a la audiencia estimada, a las características de la programación, al volumen de contratación, a la estacionalidad de la campaña y a la propia evolución del mercado publicitario.



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

• Especificaciones para la codificación de vídeo

Encapsulado	MXF OP-1a
Codec de vídeo	XAVC Long Gop 50
Tamaño	1920x1080
Video bit rate	50 Mbps
Muestreo	4:2:2
Formato de código de tiempos	VITC
Frames de negro	50 frames de negro al comienzo y final del vídeo
SOM	00:00:00.00
Canales de audio	2 pistas estéreo iguales. 4 canales monoaurales LR+LR
Codificación	(EBU R85) PCM
Frecuencia muestreo	48 KHz
Bits por muestra	24
Nivel de sonoridad	(EBU R128): -23.0 LUFs + -0,5LU
Nivel de pico máximo (Maximum Permitted True Peak Level)	-1 db TP



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS _FICHERO

- **POR POSICIÓN**

- 1ª y última posición: 30% de recargo.

- Resto: 20% de recargo.

- **POR DURACIÓN**

- Precio para 5" se calculará multiplicando la tarifa de 20" por 0,40.

- Precio para 10" se calculará multiplicando la tarifa de 20" por 0,65.

- Precio para 15" se calculará multiplicando la tarifa de 20" por 0,85.

- Precio para duraciones superiores a 20" será proporcional al precio de la tarifa de 20".

- **POR MONTAJE**

- Por cada anuncio de la serie 10% de recargo.



RECARGOS

- **CONTADO:**

2 días hábiles anteriores al primer día de emisión.

- **APLAZADO:**

30 días fecha factura con aval otorgado por entidad financiera.



MODALIDADES DE PAGO

ÁREA DE INNOVACIÓN Y NEGOCIO

Bando - San Marcos s/n
15820 Santiago de Compostela
Tfno: 981 540 633
dir.innovacion@crtvg.es

GALICIA

XACOVISION
Dtor. Teixeira, 39 local 4
15701 Santiago de Compostela
Tfno: 881 956 251
xacovision@xacovision.com

ESPAÑA

NEWIXMEDIA
Bocángel, 26
28028 Madrid
Tfno: 91 432 69 00

c/ Beethoven, 15 4ª planta
08021 Barcelona
Tfno: 93 183 87 33